COMUNICACION Nº 5355

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

Atento lo dispuesto en la Ordenanza Nº 11.840 sancionada en fecha 29 de diciembre de 2011 – Presupuesto 2012, en relación a la Secretaría de Desarrollo Social – 1110108000 – 01.75.00 Proyecto Presupuesto Participativo; 01-81-00 Proyecto Presupuesto Participativo Villa Elsa; 01.82.00 Proyecto Presupuesto Participativo Los Troncos; 01.84.00 Proyecto Presupuesto Participativo Ciudadela Norte; 01.85.00 Proyecto Presupuesto Participativo Estación Guadalupe; 01.86.00 Proyecto Presupuesto Participativo Parque Lineal B Centenario; 01.87.00 Proyecto Presupuesto Participativo Polideportivo La Esmeralda; 01.88.00 Proyecto Presupuesto Participativo El Tránsito; 01.89.00 Proyecto Presupuesto Participativo Altos del Valle; 01.90.00 Proyecto Presupuesto Participativo Candioti Sur; 01.91.00 Proyecto Presupuesto Participativo René Favaloro; 01.92.00 Proyecto Presupuesto Participativo El Pozo; 01.93.00 Proyecto Presupuesto Participativo Barrio Chalet; 01.94.00 Proyecto Presupuesto Participativo Barranquitas Oeste; 01.95.00 Proyecto Presupuesto Participativo Plaza Guadalupe; el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la secretaría que corresponda, deberá informar a este Honorable Concejo Municipal, en el término de diez (10) días, contados a partir de la recepción de la presente, lo siguiente:

1) En qué etapa de desarrollo se encuentran al día de la fecha cada uno de los proyectos de Presupuesto Participativo individualizados precedentemente. Se acompañará copia de cada proyecto.
2) Fecha estimada de cumplimiento de cada etapa y/o instancia de cada proyecto.
3) Si al momento de la elección se utilizará el procedimiento de voto electrónico.
4) Fecha estimada de ejecución de los trabajos.

SALA DE SESIONES, 31 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00878321-9 (PC).-